

Bases de la Promoción “¿QUIERES 10 VIAJAZOS?”

Primera.- Compañía Organizadora

La Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (en adelante EMT) tiene previsto realizar una promoción en el ámbito de la ciudad de Málaga, con la finalidad de promover nuevos suscriptores para el sistema Orange NFC EMT

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo y final de la promoción será desde las 12.00 horas del viernes 11 de marzo hasta las 23:59 horas del domingo 27 de marzo de 2016.

Tercera.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios actuales del sistema Orange NFC que **prescriban** (recomienden) una nueva ALTA del sistema Orange NFC.

Para cada nueva ALTA sólo se admitirá un solo prescriptor (el primero en comunicarlo). Sin embargo el prescriptor podrá recomendar cuantas altas desee, sin límite.

No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con Orange ni con EMT.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

El prescriptor debe proponer y obtener que un amigo/a se dé de alta en el sistema Orange NFC de la EMT de Málaga **antes del 27 de marzo de 2016**; una vez generada el ALTA deberá enviar el número de teléfono móvil del amig@ (nueva ALTA), junto con los siguientes datos propios: su nombre y apellidos, dni y su número de móvil a la dirección de correo electrónico clientes.nfc@emtsam.es

Una vez verificada el ALTA, se le enviará al remitente un mensaje de confirmación (sólo se validará el primer mail que se reciba). En la próxima recarga que haga el número móvil aportado por el prescriptor se le añadirán los 10 viajes promocionales.

La promoción no tiene límite, cuantos más prescripciones válidas realice el proponente más viajes acumulará.

Quinta.- Difusión

La comunicación y difusión de la campaña se realizará a través de los medios de difusión que determine la EMT como pueden ser página web www.emtmalaga.es Facebook, Twitter, mensajería interna a suscriptores actuales, entre otros.

Sexta.- Protección de datos

Expresamente se informa a todos los participantes que la empresa organizadora y la colaboradora se comprometen a actuar conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal así como a destruir los datos facilitados después de su exclusiva utilización para la realización de la promoción de aquellos participantes que no autoricen expresamente a EMT a su conservación y custodia.

Séptima.- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de EMT en Camino de San Rafael 97. 29006 Málaga, y a través de la página web www.emtmalaga.es.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.